



**PERMISO ADMINISTRATIVO A HENRIQUEZ
HENRIQUEZ HUGO
DIRECTIVO GRADO 7, EMS.**

RESOLUCION Nº 3864
CHILLAN VIEJO, 10 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 4040 del 30/07/2014
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a HENRIQUEZ HENRIQUEZ HUGO, DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 09/07/2015, pm, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**